



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACALA, CHIAPAS. 2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 34/2025.

MARÍA PATRICIA COELLO
ZAPATA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

En el Municipio de Acala, Chiapas; siendo las doce horas con cero minutos del día dos de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, con domicilio en Avenida Grijalva S/N, para celebrar la sesión Extraordinaria de cabildo; con fundamento en lo previsto por los artículos 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, 66 y 70 a la Constitución Política del Estado de Chiapas, 46 y 47 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, previa convocatoria a María Patricia Coello Zapata, Presidenta Municipal Constitucional; José Ranulfo Rosales Hernández, Síndico Municipal Propietario; Elsa Gómez Vázquez, Primera Regidora Propietaria; Guillermo Cruz Matambú, Segundo Regidor Propietario; Inés Torres Gómez, Tercera Regidora Propietaria; Brayant Alexis Ruiz Coutiño, Cuarto Regidor Propietario; Daniela de Jesús Guillén Díaz, Quinta Regidora Propietaria; misma que se desahoga bajo el siguiente: -----

JOSÉ RANULFO ROSALES
HERNÁNDEZ
SÍNDICO PROPIETARIO

ELSA GÓMEZ VÁZQUEZ
PRIMERA REGIDORA

ORDEN DEL DIA

GUILLERMO CRUZ
MATAMBÚ
SEGUNDO REGIDOR

1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la Ley de ingresos del Municipio de Acala, Chiapas, para el ejercicio fiscal 2026.
6. Clausura de la Sesión.

INÉS TORRES GÓMEZ
TERCERA REGIDORA

BRAYANT ALEXIS RUIZ
COUTIÑO
CUARTO REGIDOR

DESARROLLO DE LA SESION.

DANIELA DE JESUS
GUILLÉN DÍAZ
QUINTA REGIDORA

En referencia al **punto uno** del orden del día el Secretario Municipal, René Díaz Pérez, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, procedió al pase de lista con el objeto de verificar el quórum legal, por lo que estando presentes la totalidad de los munícipes anunciados, se procedió al siguiente punto. -----

Considerando el **punto dos** del orden del día y habiendo constatado la existencia del quórum legal, la Presidenta Municipal Constitucional, María Patricia Coello Zapata, con fundamento en el artículo 57 fracciones XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, siendo las **doce** horas con **quince** minutos, declaró formalmente instalada la presente sesión Extraordinaria de Cabildo convocada para esta fecha. -----

RENE DIAZ PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
ACALA, CHIAPAS.

Respecto del **punto tres** del orden del día, el Secretario Municipal, René Díaz Pérez, procedió a dar lectura al contenido del orden del día previsto para esta



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACALA, CHIAPAS. 2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027.



MARÍA PATRICIA COELLO
ZAPATA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

JOSÉ RANULFO ROSALES
HERNÁNDEZ
SÍNDICO PROPIETARIO

ELSA GÓMEZ VÁZQUEZ
PRIMERA REGIDORA

GUILLERMO CRUZ
MATAMBÚ
SEGUNDO REGIDOR

INÉS TORRES GÓMEZ
TERCERA REGIDORA

BRAYANT ALEXIS FUJIZ
COUTINO
CUARTO REGIDOR

DANIELA DE JESUS
GUILLÉN DÍAZ
QUINTA REGIDORA



RENÉ DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

sesión de cabildo, sometiéndose a la aprobación del Cabildo del Ayuntamiento Municipal, habiéndolo aprobado por unanimidad de votos de los presentes. - - - -

Respecto del punto cuatro en relación a este punto, el Secretario del Ayuntamiento René Díaz Pérez, procede a dar lectura al contenido del acta anterior a la presente, la que es aprobada por los asambleístas por unanimidad de votos. Conste. -----

Dando continuidad con el punto cinco previa solicitud y aprobación del cabildo, en uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, María Patricia Coello Zapata, expone al H. Cabildo la necesidad de fortalecer la recaudación de ingresos propios del H. ayuntamiento de Acala, Chiapas y poder afrontar las necesidades en el ámbito de las finanzas, ya que las participaciones otorgadas por Hacienda del Estado, no son suficientes para hacerles frente a las necesidades que continuamente nos demanda la ciudadanía, es por ello que se debe de trabajar y entregar dicha propuesta de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2026, constante de 33 fojas útiles escritas en la parte anverso en todos y cada uno de sus partes, para los efectos de poder optimizar las acciones y poder alcanzar los planes y objetivos establecidos en esta administración municipal, elaborado por el Tesorero Municipal en cumplimiento con la obligación prevista en la fracción I del artículo 82 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, para los efectos de que procedan a su análisis y discusión de esta iniciativa. -----

Una vez que proceden a discutirla, analizarla y sopesarla todos y cada uno de los capítulos del proyecto de Ley de Ingresos y es sometida a votación por este cuerpo deliberante en pleno, hecho lo anterior, deciden de la manera siguiente:

SE ACUERDA: - Se aprueba y autoriza por **Unanimidad de votos** de los presentes, la elaboración y aprobación de la propuesta de Ley de Ingreso 2026 del H. Ayuntamiento Municipal de Acala, Chiapas, constante de 33 fojas útiles escritas en la parte anverso en todos y cada uno de sus partes y **pueda ser presentado ante el H. Congreso del Estado para su validación y publicación para que entre en vigor el siguiente ejercicio fiscal**, esto con apoyo en el artículo 45 fracción III de la Ley Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y al mismo tiempo, se le instruye a la Presidenta Municipal Constitucional, María Patricia Coello Zapata; para que, mediante oficio, formule y proponga al Honorable Congreso del Estado de Chiapas, el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Acala, Chiapas; para el ejercicio Fiscal 2026. -----

En desahogo al punto seis del orden del día, y no habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Municipal Constitucional, María Patricia Coello Zapata, con fundamento en el artículo 57 fracciones XXIV de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, declara clausurado los trabajos de la presente sesión extraordinaria; siendo las trece horas con quince minutos del mismo día de su inicio, levantándose para constancia de la presenta acta que firman de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ACALA, CHIAPAS. 2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027.

ATENTAMENTE



MARÍA PATRICIA COELLO
ZAPATA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ACALA, CHIAPAS.



MARÍA PATRICIA COELLO ZAPATA
Presidenta Municipal Constitucional.

JOSÉ RANULFO ROSALES
HERNÁNDEZ
SÍNDICO PROPIETARIO

JOSÉ RANULFO ROSALES HERNÁNDEZ.
Síndico Municipal Propietario.

ELSA GÓMEZ VÁZQUEZ
PRIMERA REGIDORA

ELSA GÓMEZ VÁZQUEZ.
Primera Regidora Propietaria.

GUILLERMO CRUZ
MATAMBÚ
SEGUNDO REGIDOR

GUILLERMO CRUZ MATAMBU.
Segundo Regidor Propietario.

INÉS TORRES GÓMEZ
TERCERA REGIDORA

INÉS TORRES GÓMEZ.
Tercera Regidora Propietaria.

BRAYANT ALEXIS RUIZ
COUTIÑO
CUARTO REGIDOR

BRAYANT ALEXIS RUIZ COUTIÑO.
Cuarto Regidor propietario.

DANIELA DE JESUS GUILLEN DÍAZ.
Quinta Regidora Propietaria.

DANIELA DE JESUS
GUILLEN DÍAZ
QUINTA REGIDORA



RENE DIAZ PÉREZ
Secretario Municipal del H. Ayuntamiento.



RENE DIAZ PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
ACALA, CHIAPAS.

NOTA: LAS FIRMAS QUE CALZAN LA PRESENTE CORRESPONDEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NUMERO 34 /2025; DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.